MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1404.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2012 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 4 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio, por el cual solicita la Resolución que adjudica el llamado a Contratación Directa N° 39/2012, "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM – ID 248.028, para el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Acto de Apertura de Sobres de fecha 4 de diciembre de 2012, correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 39/2012, "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM – ID 248.028, se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas las siguientes firmas: TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. – TRAFOPAR S.A. y TRAFOSUR S.A.

El Dictamen N° 97 de fecha 4 de diciembre de 2012, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM – ID 248.028, y el análisis de las ofertas presentadas.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 97 de fecha 4 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 37/2011. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1404.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2012 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

…//del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8 ha sido la aceptada por ser la más baja y por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. VISTO la necesidad de contar con un nuevo Transformador, ya que el actual se encuentra averiado en casi su totalidad a consecuencia de los temporales acaecidos últimamente, según se desprende del informe técnico realizado por la empresa representante de la marca del TRANSFORMADOR y en el cual se recomienda la sustitución por un equipo nuevo en la brevedad posible, ya que actualmente el equipo se encuentra trabajando en malas condiciones y por ende los equipos e instalaciones eléctricas se encuentran en peligro de sufrir posibles graves averíos. Ante esta situación se considera necesario la Adjudicación de la contratación de referencia para lo cual se recomienda la aplicación de la Ley N° 2051/03 en el Artículo 34, inciso c) "…salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de ofertas, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas" . Por tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación. RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa TRAFOPAR S.A. con RUC N° 80002139-8 por el valor de Gs. 25.452.000 (Guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO, el presente llamado a Contratación Directa N° 39/2012, "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM – ID 248.028. Es nuestro Dictamen."

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 39/2012, "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM – ID 248.028, a la empresa **TRAFOPAR S.A.** con RUC N° 80002139-8, por la suma de Gs. 25.452.000 (Guaraníes veinticinco

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1404.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 39/2012 "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA LA SEDE DEL SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA DE EMPRESAS – SUAE" AD REFERENDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

…//millones cuatrocientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO, conforme lo establece el Artículo 34, inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General